

41-5.6b-1

1. 10
2. 10
3. 10
4. 10
5. 10

2017

6920

50/100 7/100

2000-01-01

DATOS DEL PROPIETARIO						
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD D.R.U.C.	MATERIA	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA
	KANDU	SALTO				28-11-2000
	OBAÑO	REYES				24/06/2000
	SUARAT	Paezcole				
☐ CODIGO	CANTON DE LA ESPERANZA					

MATÉRIELS : un ordinateur IBM compatible et un scanner de couleur.

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRERISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRERISO SUPERIOR, TECHO O CUBIERTA		TUB. BAJOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6																								

ANALUCO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CEMENTOS)		[] [] [] [] [] [] [] [] [] []	
ANALUCO DE LA RECONSTRUCCION (SIN CEMENTOS)		[] [] [] [] [] [] [] [] [] []	
VALOR DEL DOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION		[] [] [] [] [] [] [] [] [] []	
Inventariado		Observaciones	
FECHA	NOMBRE DEL EMPALMADOR	FECHA	NOMBRE DE REVISOR DE CAMPO
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FECHA	NOMBRE DE AUTORIZACION DE OBRAS

-----ESCRITURA PUBLICA-----

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGAN: OS CONYUGES SEÑORES MANUEL ENRIQUE SUAREZ
PINARGOTI Y TERESA MACLOVIA ORTIZ CHENÑO.

A FAVOR DEL SEÑOR DAVID FERNANDO AVILA LOPEZ

NUMERO: 2014-13-08-02-P.00564

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES

CUANTIA: \$ 2.090,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE ENERO DEL 2014

CONFERI PRIMERA COPIA: EL DIA 14 DE ENERO DEL 2014

Sillo
07/02/14

NUMERO: 2014-13-08-02-P.00564 1/10

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES MANUEL ENRIQUE SUAREZ PINARGOTE Y TERESA MACLOVIA ORTIZ CEDEÑO A FAVOR DEL SEÑOR DAVID FERNANDO AVILA LOPEZ.-

CUANTIA: USD. \$. 2.090,00.-

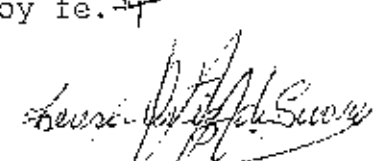
En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes catorce de Enero del año dos mil catorce, ante mi Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores **MANUEL ENRIQUE SUAREZ PINARGOTE Y TERESA MACLOVIA ORTIZ CEDEÑO**; casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes se los denominará "LOS VENDEDORES", y, por otra parte el señor **DAVID FERNANDO AVILA LOPEZ**, de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien se le denominará "EL COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor

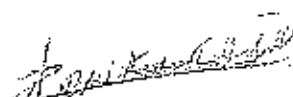
literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores **MANUEL ENRIQUE SUAREZ PINARGOTE Y TERESA MACLOVIA ORTIZ CEDEÑO**; casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "**LOS VENEDORES**", y, por otra parte el señor **DAVID FERNANDO AVILA LOPEZ**, de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien se le denominará "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, los cónyuges señores **MANUEL ENRIQUE SUAREZ PINARGOTE Y TERESA MACLOVIA ORTIZ CEDEÑO**, son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo de la referida Lotización VILLAMARINA de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, adquirido mediante compraventa de derechos y acciones al señor MEDARDO OBANDO ORTIZ y su esposa la señora LAURA ALEXANDRA CEDEÑO SANCHEZ, escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha veinticuatro de Junio del dos mil nueve é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha ocho de Octubre del dos mil diez.- Lote de terreno signado con el número OCHO de la Manzana "V 5", que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Diez metros y Calle pública. **POR ATRAS:** Diez metros y lindera con el lote de terreno número Siete de la misma manzana V 5. **POR EL COSTADO DERECHO:** Diecinueve metros y lindera con el lote de terreno número Nueve de la misma manzana V 5 y POR EL

COSTADO IZQUIERDO: Diecinueve metros y calle pública.
Lote de terreno que tiene una superficie total de CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS. - **TERCERA: VENTA:** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador los derechos y acciones que les corresponden sobre el lote de terreno descrito anteriormente. - No obstante de determinarse sus medidas la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o tuvieran correspondientes, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas. - **CUARTA: PRECIO.** - El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **DOS MIL NOVENTA DOLARES**, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la ley. - **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de

juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.**- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Numero: Quinientos cuarenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. 

MANUEL ENRIQUE SUÁREZ PINARGOTE
C.C.No. 130328959-7


TERESA MACLOVIA ORTIZ CELIS
C.C.No. 090550685-3


DAVID FERNANDO AVILA LOPEZ
C.C.No. 092759741-9


LA NOTARIA



1132014-03

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-18-80-06-000	180,00	2090,00	113952	231705
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
300286507	SUAREZ F NARCOTE VARELA DIA ASAC SALTOS	LOT. VILLAVAPINA 97 V5 IT # 3	Impuesto principal		27,90	
			Junta de Desembargo de Guayaquil		0,27	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		27,17	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		27,17	
0027587418	AVILA LOPEZ DAVID FERNANDO	ND	SALDO		0,00	

EMISIÓN: 11/13/2014 4:33 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Ing. Verónica Hoyos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALGRADA

USD 1.25

Nº 0089120

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SOAREZ PINARGOTE MANUEL DIA ABAD SALTOS
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 06 de enero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2186006009 VILLAMARINA MZ V5 L# 8
Manta, seis de enero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIALIZADA

USD 1:25

Nº 8108319

No. Certificación: 109319

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 11 de enero de 2014

No. Electrónico: 17973

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-60-06-000.

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ V3 LT. # 8

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 190,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

139428597

SUAREZ PINARGOTE MANUEL D/A ABAD SALTOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2090,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>2090,00</u>

Son: DOS MIL NOVENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIE REYES 11/01/2014 0:48:27

AVILA LOPEZ DAVID FERNANDO
 RESERVA DE FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS
 EE PRIMER (1985)
 (001-5 0311 0831)
 03/02/85 EMI/RECU
 0000 CONCEPCION/ 1985



[Signature]

0077469

003
 003-0345 0027597429
 RESERVA DE FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS
 AVILA LOPEZ DAVID FERNANDO
 GRUPO 1
 PROVINCIA CONCEPCION 2
 MONTEVIDEO ARGENTINA LOS TORNOS
 CANTON PARAGUAY 2004
 11 PRESIDENTE DE LA NACION

0038239

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL DEUDOR

CORREO : SUAREZ PINARGOTE MANUEL
 NOMBRE :
 RAZÓN SOCIAL : VILLAMARTINA MZ 95 L# 8
 DIRECCIÓN :

VALOR DE LA DEUDA
 VALOR DE LA DEUDA
 VALOR DE LA DEUDA

REGISTRO DE PAGOS

IMPAGO : 285503
 DEUDOR : MARGARITA ANCHUNDIA L
 FECHA DE PAGOS : 13/01/2014 17:12:49

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 13 de abril de 2014
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

15266



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15266:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 23 de junio de 2009
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2186006000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de Derechos y Acciones de un bien inmueble ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo de la referida Lotización VILLAMARINA de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, signado con el número OCHO de la Manzana "V 5", que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y Calle pública. POR ATRAS: Diez metros y lindera con el lote de terreno número Siete de la misma manzana V 5. POR EL COSTADO DERECHO: Diecinueve metros y lindera con el lote de terreno número Nueve de la misma manzana V 5 y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecinueve metros y calle pública. Lote de terreno que tiene una superficie total de CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	168 02/02/1999	105
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	774 20/03/2000	4.470
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.438 08/10/2010	42.452

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: martes, 02 de febrero de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 105 - Folio Final: 106

Número de Inscripción: 168 Número de Repertorio: 301

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de noviembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado de Coactivas del IESS

Fecha de Resolución: lunes, 21 de octubre de 1991

a.- Observaciones:

Protocolización de Adjudicación por Remate. Un terreno ubicado en el punto denominado Sabana Grande y Zapotillo de esta ciudad de Manta. un cuerpo de terreno que forma un cuerpo cierto, y que se encuentra ubicado en el punto denominado Sabana Grande y Zapotillo de esta ciudad de Manta, Vía a Rocafuerte, cuyos medidas y linderos son: Por el norte trescientos setenta y cinco metros con ochenta centímetros y lindera con calle número seis por el

sur trescientos cincuenta metros con ochenta centímetros y lindera con el lote número dos por el este, cuatrocientos treinta y nueve metros y lindera con parte de los lotes números tres, cuatro y cinco por el oeste, chatrecientos treinta y tres metros y lindera con camino vecinal, siendo el área total del terreno es de ciento cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes.

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-01279061	Medranda Peralta Jorge Antonio	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-00164405	Abad Salto José	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000004954	Juzgado de Coactivas Del Iess		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	134	30-ene-1981	200	202

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 20 de marzo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.470 - Folio Final: 4.484
 Número de Inscripción: 774 Número de Repertorio: 1.457
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de febrero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A D E D E R E C H O S Y A C C I O N E S

El Sr. José Vladimir Abad Cruz, por sus propios derechos y en calidad de MANDATARIO de las señoras Gloria Estrella Cruz Triviño, Carolina Margarita Abad Triviño, María Lorena Abad Cruz, María Teresa Abad Duplan y Martha Cecilia Abad Duplan, Venden a favor del Sr. Medardo Rafael Obando Ortiz, derechos y acciones de Un lote de terreno de la referida Lotización WILLAMARINA, signado con el número OCHO de la Manzana "V 5" Lote de terreno que tiene una Superficie total de CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000019288	Abad Salto José	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000027266	Obando Ortiz Medardo Rafael	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000386	Abad Cruz José Vladimir	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000001691	Abad Cruz María Lorena	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000389	Abad Duplan María Teresa	Viejo	Manta
Vendedor	80-0000000000388	Abad Duplan Martha Cecilia	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000000469	Abad Triviño Carolina Margarita	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viejo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	163	02-feb-1999	105	106

3 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 08 de octubre de 2010

Tomo: 67 Folio Inicial: 42.452 - Folio Final: 42.458
 Número de Inscripción: 2.438 Número de Repertorio: 5.545
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de junio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de derechos y acciones sobre el lote numero ocho de la manzana V5 de la actual Lotizacion
Villamarina de la Parroquia Los Esteros del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000018510	Suarez Pinargote Manuel Enrique	Casado	Manta
Vendedor	13-10443559	Cedeño Sanchez Laura Alexandra	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000027266	Obando Ortiz Medardo Rafael	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	774	20-mar-2000	4470	4484

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:38:14 del jueves, 09 de enero de 2014

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

0000730

BUREAU
 CORTIZO DEBERO TERESA MACLOVITA
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 18 JULIO 1952
 002- 0082 01132 F
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1952

002

002 - 0188

- 0905506853

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTIZ CEDENO TERESA MACLOVIA

MANABÍ	COMUNICACION	2
PROVINCIA	LOS ESTEROS	ALFONSO
MANTA		CONA
CANTON	PARROQUIA	
	<i>Alfonso</i>	
	PRESIDENTE DE LA UNTA	

CHUAGUANA 130328955-7
 NOMEZ PINEAOTE MANUEL ENRIQUE
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 18 SEPTIEMBRE 1960
 002- 0017 01070 M
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1960



ELIATONIMAN***
 CASADO TEJESA MACLOVIA ORTIZ CEDENO
 PRIMARIA COMERCIAL
 DIEGO SUAREZ
 ELEONOR PINEAOTE
 NATA 28/07/2011
 28/07/2011

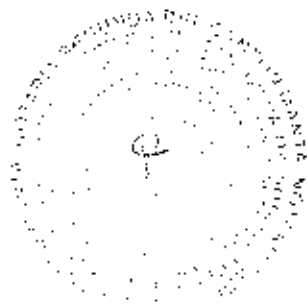
4126954

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 18 SEPTIEMBRE 1960
 002- 0017 01070 M
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1960



MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 18 SEPTIEMBRE 1960
 002- 0017 01070 M
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1960

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA. *Q*



[Signature]
Notario Público de la
Provincia de Esmeraldas
Ecuador